



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105005201000628-01
RADICADO INTERNO:	72372
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALBERTO FARIT CARTAGENA LEON, MARTHA ROCIO GUZMAN YACUMA LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, MAURICIO ALEXANDER HERRERA RAMIREZ, MARTHA CECILIA LOZADA ROJAS, ANYSTHAEL MARÍA AVILES POLANÍA, ALBA AYRALDY JIMENEZ GUTIERREZ, OLGA PATRICIA MORENO GUZMAN, COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD-SALUD SOLIDARIA, CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	15 DE JULIO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2807-2020
DECISIÓN:	NO CASA CON COSTAS. CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 10/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/08/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 15
de julio de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.